



Fracción Legislativa
Del Partido Acción Nacional

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATAN

PRESIDENTE MESA DIRECTIVA

Durante más de 110 años, los socios de "Rotary International" han emprendido obras y acciones que abordan los problemas más complejos de la humanidad.

Siendo un movimiento de base, Rotary une a casi 1.2 millones de socios en una organización de carácter internacional, misma que nace con la visión de un hombre llamado Paul Harris, quien fundó el primer Club Rotario en la ciudad de Chicago un 23 de Febrero del año de 1905. Su propósito era el de formar un círculo de profesionales dedicados a diversos campos con miras a propiciar el intercambio de ideas, lazos de amistad y retribuir de alguna manera a sus comunidades.

El objetivo general de Rotary International, es estimular y fomentar el ideal de servicio en el que se encuentran comprometidos sus socios los cuales se encuentran esparcidos en más de 200 países alrededor del mundo unidos por uno de los principales valores humanos: La amistad; así como la solidaridad y la vocación de servicio en favor de las comunidades, siendo la piedra angular en la

promoción del desarrollo empresarial en cada uno de los lugares en donde al día de hoy tienen presencia y dada su naturaleza y nobles objetivos, es la única organización de servicio que tiene una Curul en la Organización de las Naciones Unidas, toda vez que participó en su fundación.

Su dedicación al servicio ha sido permanente. Como ejemplo se encuentra la campaña contra la enfermedad de la polio lanzada en el año de 1979, que consistió en un proyecto para vacunar a seis millones de niños en Filipinas, lo que permitió que al día de hoy la polio solo sea endémica en 3 países, en comparación con 125 que eran en 1988, es decir se ha logrado reducir esta enfermedad en un 99% en todo el mundo, logrando marcar un impacto de protección a la infancia contra esta enfermedad.

En México, el Rotarismo se encuentra representado en 8 Distritos en el que cada uno incluye a varios Estados. Yucatán se encuentra comprendido en el Distrito 4195 junto con los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Tabasco, Quintana Roo y parte de Veracruz. Este Distrito cuenta con 73 clubes y con más de 1,200 socios afiliados.

En lo que respecta a Yucatán, el primer Club Rotarios fue formalmente fundado en el año de 1926 y fue conformado por mujeres y hombres líderes académicos, profesionales, comerciantes y empresariales de la comunidad.

Actualmente en nuestro Estado existen 10 Club Rotarios de los cuales 4 se encuentran en la ciudad de Mérida y los 6 restantes en

las ciudades de Progreso, Izamal, Ticul, Motul, Valladolid y Tizimin.

La relevancia que cobran las acciones emprendidas por Club Rotarios, se deriva del compromiso que tienen en marcar la diferencia en nuestras propias comunidades, pues se encuentran siempre en la disposición de responder a necesidades urgentes y apremiantes como los hechos ocurridos en nuestro país el pasado 7 y 19 de Septiembre en donde los diferentes Club Rotarios de Yucatán estuvieron participando activamente en la recoleta de víveres, estableciendo un centro de acopio en su Casa Rotaria de la Amistad ubicada en conocida casona de la colonia Itzimná y en donde cientos de yucatecos acudieron a entregar víveres en favor de los miles de damnificados que desafortunadamente perdieron todo a causa de los sismos ocurridos en sus localidades.

Así mismo, la diversidad de proyectos de servicio que realizan los Club Rotarios en nuestro Estado se manifiestan en la facilitación de cirugías de niños con problemas de labio y paladar hendido, así como cirugías de cataratas, facilitación de prótesis, aparatos auditivos, lentes, sillas de ruedas, alfabetización de adultos, becas para jóvenes, ayuda en casos de desastres naturales, jornadas médicas, donación de ambulancias entre muchas otras.

Con las acciones realizadas diariamente, han contribuido durante años ha mejorar la vida de las personas en el mundo, en México y en Yucatán, mediante la promoción de la paz, la prevención de las enfermedades y la potenciación de nuestro desarrollo económico, y como organización no lucrativa que reúne a líderes empresariales, profesionales universitarios y no universitarios que tienen como

finalidad común el prestar servicios humanitarios a la comunidad, contribuyendo de esta forma a fomentar la buena voluntad, es que considero que esta importante labor social, debe ser reconocida por ésta Honorable Legislatura, estableciendo el día 23 de Febrero de cada año, como el "Día del Rotarismo en el Estado de Yucatán", refrendando con esto nuestro reconocimiento y apoyo incondicional a tan importante labor social, resultado de la lucha y el trabajo continuo, basado en una actitud de servicio encaminada hacia la construcción de una mejor sociedad.

El hecho de conmemorar anualmente cada 23 de Febrero al Rotario del Estado de Yucatán, adquiere una relevancia en mayor provecho de los programas y acciones de éxito que han sido impulsadas por esta Organización, no solo para su réplica a nivel local, sino para hacer de ella políticas públicas, en donde, el gobierno y otros sectores de la sociedad, asuman e impulsen como alternativas viables este tipo de acciones que demuestran la nobleza de sus objetivos y permiten enfrentar, de una manera directa, los problemas sociales y económicos de nuestro Estado.

Es por todo lo anterior y con fundamento en los artículos 35 fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, 16 y 22 fracción VI, de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, me permito someter a la consideración del pleno de esta Soberanía el siguiente proyecto de:

DECRETO

Por el que se declara "23 de Febrero día del Rotarismo en el Estado de Yucatán"

ARTÍCULO ÚNICO. – Se declara el "23 de Febrero, el día del Rotarismo en el Estado de Yucatán", como un justo y merecido reconocimiento a la solidaridad y ayuda otorgada por esta Organización Social a las causas más nobles en nuestro Estado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado.

SEGUNDO.- Notifíquese el presente Decreto a los Club Rotarios del Estado para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Dado en la Sala de Sesiones del H. Congreso del Estado de Yucatán a los veintitrés días del mes de Enero de año dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE

DIPUTADO RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA